I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 300 año 2020
2. Nombre del contratista o conveniente:	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN
3. C.C o Nit.	1.062.291.918

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 28.566.165
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$ 28.566.165*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.753.275	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 5.162.560	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 5.162.560	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 5.162.560	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 5.162.560	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 23.231.520
11. Saldo a Pagar	$ *5.162.560*
12. Valor Total Pagado	$ *28.566.165*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	**Durante los meses de enero y junio del 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:** En el periodo comprendido entre enero y junio de 2020 se realizaron un promedio de atenciones a 61 personas en el proceso de reincorporación, de las cuales una "1" persona pertenece al programa de camino diferencial, a la cual se le brinda un acompañamiento semanal y se está atento a su situación por parte del facilitador y del punto de atención ARN Cauca. En los días 15 de enero al 30 de junio de 2020 se realizó un promedio total de atenciones de 318 en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. Entre las atenciones se realizaron acompañamientos en temas de salud, asesorías e información acerca de los proyectos productivos, educación, acceso a planes de vivienda. En cuanto a al acompañamiento que se realizó en salud, se tuvo una orientación enfocada en la prevención del contagio del covid-19, afiliaciones al sistema de salud, portabilidades, traslados etc. La información que se brindo acerca de los proyectos productivos, estuvo enfocada en el estado de formulación y a la vez el estado de la legalización de las asociaciones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Entre los meses de enero y junio de 2020 en el municipio de Guapi se realizaron un promedio 168 atenciones telefónicas, un promedio de 120 atenciones presenciales, en el municipio de Timbiquí se tuvo un promedio de 90 asistencias telefónicas y un promedio de 144 atenciones presenciales, y en el municipio de López de Micay con un promedio de 24 atenciones totas de forma virtual a través de llamadas telefónicas y WhatsApp. **Se desarrollaron las siguientes articulaciones institucionales:** El día 28 de enero de 2020 se realizó reunión con representantes de la gobernación del cauca, misión de verificación de la ONU, cooperativa ECOMUN, personas en reincorporación y ARN. Esta reunión se dio con el fin de vincular a las institucionalidades locales para iniciar con el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en marco del programa de reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización "ARN" en día 10 de febrero se realizó reunión con el secretario de gobierno del municipio de Timbiquí, el señor Jesus Pertiaga chirimía. En esta reunión se pactaron cinco puntos cruciales, en el área de salud, educación, vivienda, bienestar social y seguridad, en los cuales se pretende brindar un mejor acercamiento entre alcaldía y personas en reincorporación, con el firme propósito de dar inclusión a esta población. El día 14 se realizó reunión con el enlace territorial de unidad de víctimas del municipio de guapi, el señor marino Angulo, en la cual se reafirmó el apoyo desde la administración municipal para personas en reincorporación y sus familias. en día 10 de marzo se participó en el segundo encuentro de la mesa de trabajo, en la cual se construye el plan de desarrollo municipal "GUAPI SOMOS TODOS 2020 - 2023. El día 18 de marzo de 2020 se participó vía WhatsApp, en la articulación de la mesa de paz municipal, creada por la alcaldía municipal de Guapi, en la cual se coordinaron temas de trabajo, en los cuales se dará participación a personas en reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se desarrollaron las siguientes acciones administrativas: El día 25 de enero de 2020 se orientaron a 12 PR en temas de asociatividad, proyectos productivos colectivos, y políticas organizacionales. El día 28 de enero de 2020 se orientó a 20 PR en el municipio de Timbiquí en temas de asociatividad y proyectos productivos colectivos, en el marco del acuerdo de paz. El día 17 se realizó reunión en el punto de atención de ARN Popayán, en la cual se realizó la construcción del documento de incidencia política, el cual será entregado a los alcaldes de los municipios de Timbiquí y guapi. En este documento están inmersas las principales necesidades de las personas en reincorporación, y la solicitud de incorporar esta población en los beneficios y programas del plan de desarrollo municipal. El día 10 de marzo, en reunión con la mesa de trabajo de construcción del plan de desarrollo, se dio énfasis a la segunda problemática que se ha identificado para las personas en reincorporación, la cual obedece al déficit en el acceso a la educación y la baja oferta para acceder a la formación para el trabajo. Ante todos los miembros que conforman la mesa de trabajo, se expusieron algunas alternativas, con las cuales se pretende mitigar el problema; en la cual la alternativa más acertada es la inclusión de la población en reincorporación a todos los planes y programas que se gestionen desde la secretaria de educación municipal. el día 3 de junio de 2020 se realizó solicitud ante la alcaldía municipal de Guapi, en la cual se pide realizar acompañamiento por parte de la secretaria de planeación en la construcción de un camino que facilite el acceso a la finca en la cual la Asociación de Emprendedores por la Paz, están desarrollando sus actividades. El día 11 de junio se concretó con el acompañamiento técnico en la construcción del camino por parte de la secretaria de planeación de Guapi, en la cual se tomaron medidas por parte de un profesional topógrafo y se realizó proyección para la construcción. El día 13 de junio se realizó acercamiento con la secretaria de agricultura de Guapi, en la cual se realizaron acuerdos en los cuales se recibirá un apoyo técnico en proyectos productivos, además de construir en conjunto con personas en reincorporación iniciativas que permitan un desarrollo agrícola en el municipio. Todo esto está contemplado en el plan de desarrollo municipal.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	**Entre los meses de enero de junio de 2020 se concertaron las siguientes actividades:** el día 16 de enero se realizó reunión el líder FARC Juan Harvey Acero, en la cual se organizó el cronograma de actividades para el mes de enero, en la cual están estipulado dar un avance significativo a la aplicación del registro nacional de reincorporación y además dar avance a los proyectos productivos que se requieren para la zona. El día 24 de febrero de 2020 se finalizó el acta de constitución de la asociación para los PR del municipio de Timbiquí y se realizó la asamblea de aceptación de cargos por parte de los PR Plutarco Hinestroza Caviedes, maría francisca granja, Rafael Humberto Condelo, Rómulo Vargas, Osvar males, Rómulo Arley Mosquera, Sofonías flores, Didier Amu, Cristhian Jair Vallecilla y Eulicer Baltán. En el mes de marzo se realizaron los trámites pertinentes para la matricula ante cámara de comercio de la Asociación Territorio Afro Construyendo Paz "AFROAPROPAZ". Se está a la espera de repuesta del departamento de tesorería de casa caldas, para seguir con el proceso. Por motivos de la emergencia en salud que se está presentando actualmente, se debe esperar a que la oficina de Cámara de Comercio abra sus puertas nuevamente. En el mes de abril de 2020 se realizaron un promedio de 90 llamadas por concepto de ubicación de PR realizadas de manera directa o indirecta a través de familiares, con un promedio de tres "32 llamadas al día. En este mes también se recibieron un promedio de 60 llamadas por concepto de consultas de ayudas humanitarias en un 30%, asesoría en prevención durante el aislamiento en un 40%, con un promedio diario de dos "2" llamadas al día, y un 30% de las llamadas fueron para realizar consultas en temas de legalización de asociaciones, temas de educación, específicamente del programa de maestros itinerantes y por último en temas de formulación de proyectos productivos. En el mes de junio de 2020 se realizaron un promedio de 80 llamadas por concepto de ubicación de PR realizadas de manera directa o indirecta a través de familiares, con un promedio de tres "3" llamadas al día. En este mes también se recibieron un promedio de 50 llamadas por concepto de consultas de ayudas humanitarias en un 20%, asesoría en prevención durante el aislamiento en un 50%, con un promedio diario de dos "2" llamadas al día, y un 30% de las llamadas fueron para realizar consultas en temas de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	legalización de asociaciones, temas de educación, específicamente del programa de maestros itinerantes y por último en temas de formulación de proyectos productivos.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**Entre los meses de enero y junio de 2020 se realizaron las siguientes acciones y/o actividades:** **BENEFICIO SALUD:** El día 15 de enero de 2020 se realiza actualización de la base de datos de afiliación en salud de las personas en reincorporación de los municipios de Guapi y Timbiquí, se procede a verificar la afiliación a salud actual de cada PR y la ciudad o lugar asignado para la atención, ya que algunos PR están en constante movimiento y es necesario realizar el traslado de atención en salud al municipio de Guapi y de Timbiquí respectivamente. El día 17 de febrero de 2020 se realiza actualización de la base de datos de afiliación en salud de las personas en reincorporación de los municipios de Guapi y Timbiquí, se procede a verificar la afiliación a salud actual de cada PR y la ciudad o lugar asignado para la atención, ya que algunos PR están en constante movimiento y es necesario realizar el traslado de atención en salud al municipio de Guapi y de Timbiquí respectivamente. En el mes de marzo se han realizado jornadas de prevención en salud a través de WhatsApp para los PR que se encuentran en el municipio de Timbiquí y López, y de manera presencial en pequeños grupos para las personas en reincorporación que se encuentran en Guapi Cauca. Todo esto con el fin de orientarlos ante la emergencia en salud que se presenta a nivel mundial. En el mes de abril de 2020 se realizaron actualizaciones en la afiliación al sistema de salud, las cuales se gestionaron a través de listados censales, que fueron enviados; el día 2 de abril, y el segundo listado el día 20 de abril el cual correspondía a una solicitud de traslado de una compañera sentimental de un PR. Se realizaron traslados a las entidades promotoras de salud: Nueva EPS y ASMET SALUD. En los municipios de Guapi y Timbiquí. estas gestiones beneficiaron a PR y a sus familias. en el mes de mayo de 2020 se remitieron 13 listados censales, en los cuales se solicitan los traslados de EPS de 8 PR y la portabilidad de 5 PR más. En el mes de a junio de realizo acompañamiento a padre de una persona en reincorporación del municipio de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Timbiquí, el cual presenta graves problemas de salud debido a su avanzada edad y otras complicaciones. Al señor se le realizo todo el trámite de remisión ante la EPS y su debido acompañamiento con el apoyo del profesional de salud del PA Cauca. En el mes de junio también se realizó una portabilidad de la compañera sentimental de una persona en reincorporación, y se le brindo el acompañamiento y asesoría adecuada. **ACCIONES DE FACILITACION:** el día 15 de enero de 2020 se realizaron todas las actualizaciones pertinentes en cuestión de salud y educación para los PR del municipio de Timbiquí, lo cual ha permitido atender casos particulares y obtener mejores resultados a la hora de orientar a los PR. el día 17 de febrero de 2020 se realizaron todas las actualizaciones en las bases de datos de las personas en reincorporación. **ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO FRENTE AL COVID-19**: en el mes de abril se realizaron atenciones y acompañamiento a 55 personas en reincorporación y 13 familiares. En las cuales se les oriento en la ruta de prevención del contagio del virus y cómo protegerse frente a la emergencia y se realizó un traslado de EPS para un familiar de un PR. El WhatsApp ha sido una herramienta fundamental a la hora de realizar las atenciones y orientaciones, las cuales se hacen bajo las indicaciones enviadas por la ARN, acompañadas de los lineamientos dados por el gobierno nacional que concierne al aislamiento preventivo. A partir del 2 de mayo de 2020 se comenzó a implementar una jornada de sensibilización en el auto cuidado y medidas de prevención para evitar el contagio del virus COVID-19. En este mes se han utilizado medidas más intensas en materia de prevención, ya que se identificó un caso positivo para corona virus en el municipio de Timbiquí, de esta manera se prendieron las alarmas, y acogerse a la cuarentena obligatoria por parte de las personas en reincorporación y sus familias es un acto de responsabilidad. en el mes de junio se realizaron atenciones y acompañamiento a 50 personas en reincorporación y 2 familiares. En las cuales se les oriento en la ruta de prevención del contagio del virus y cómo protegerse frente a la emergencia y se realizó un traslado de EPS para un familiar de un PR. El WhatsApp ha sido una herramienta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	fundamental a la hora de realizar las atenciones y orientaciones, las cuales se hacen bajo las indicaciones enviadas por la ARN, acompañadas de los lineamientos dados por el gobierno nacional que concierne al aislamiento preventivo. En el mes de junio se cerró con las siguientes cifras en cuanto a contagios del covid-19 por municipio de registra. - Guapi: 3 - Timbiquí: 10 - López de Micay: 1 En cuanto a este reporte es importante resaltar que ninguno de los casos corresponde a personas en reincorporación. **BENEFICIO EDUCACION:** En el mes de enero de 2020 de vinculo a un PR del municipio de Timbiquí a educación básica primaria, en la cual la PR retomara sus estudios en el grado 5to primaria. **ACOMPAÑAMIENTO EN EL COMPONENTE TURISTICO Y CULTURAL** El día 28 de enero de 2020 se realizó reunión con PR en el municipio de Timbiquí, en la cual se ratificó el apoyo para promover iniciativas culturales que generen beneficios a PR y comunidad en general.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	**Acciones que fomentaron el acceso a servicios ofertados por las diferentes entidades públicas y privadas.** En el mes de enero de 2020 se han realizaron múltiples gestiones que beneficiaron a las personas en reincorporación y sus familias, tanto en proyectos productivos, como acceso a las diferentes ofertas de las diferentes instituciones, como salud y educación. En la segunda quincena del mes de enero de 2020 se realizaron acompañamientos a 42 PR, en los cuales se incluyeron a dos asociaciones, tanto en Guapi, como Timbiquí. En el mes de febrero se realizó la formulación de 5 proyectos productivos individuales, los cuales fueron para las personas en reincorporación; diana torres, Yordi vente Gomes y Brayan Sinisterra, en el municipio de Timbiquí, y los PR Ever Orobio Orobio, Manuel morán y Edinso Solís Zúñiga en el municipio de guapi. Se realizo la inclusión a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	educación a 24 personas en reincorporación, para las validaciones de los ciclos 2,3 y 4. En el mes de marzo se está completando la documentación que es requisito para la postulación de los proyectos productivos individuales, y tal documentación es para PR y para proveedores. En este mes se identificaron dos proveedores potenciales, los cuales basados en su experiencia y cumplimiento se les ha invitado a participar por parte de las PR. Y en el mes de marzo se tienen 5 proyectos individuales para ser revisados y posteriormente postulados. el día 2 de abril se realizó nuevamente uno solicitud a la alcaldía municipal, la cual consiste en solicitar la inclusión de la población en reincorporación en las ayudas humanitarias que se gestiones para el mes de abril a través del gobierno nacional, departamental y municipal. El día 7 de abril de 2020 se ayudó con la orientación a PR en el banco agrario, los cuales recibieron ayudas a través de programas como familias en acción. Esta gestión se realizó solicitando turnos para poder ser atendidos en la sede del banco agrario En el mes de abril se creó un grupo de WhatsApp, el cual tiene como objeto avanzar en todos los procesos de formulación de los proyectos productivos individuales, con el ánimo de seguir avanzando. En el mes de abril se promovieron todas las ofertas de entidades, a través de convocatorias a participar en programas, proyectos y empleos que benefician a población en reincorporación, grupo familiar, organizaciones locales al servicio social y población víctima del conflicto armado. 1. convocatoria de fortalecimiento a organizaciones del MPTF. - Fecha: 4 de abril de 2020 - Entidades a las cuales se les compartió la información • Consejo comunitario Rio Napi • Fundación Medico Social y Agroindustrial para el Desarrollo • Fundación Cultural Semblanzas - Organización postulante: N/A 2. Convocatoria modelo entorno productivo personas adultas mayores o en condición de discapacidad - Fecha: 9 de abril • Consejo comunitario Rio Napi • Fundación Medico Social y Agroindustrial para el Desarrollo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Fundación Cultural Semblanzas - Organización postulante: N/A 3. Convocatoria: Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2020-2021 - Fecha: 15 de abril de 2020 - Entidades a las cuales se les compartió la información • Consejo comunitario Rio Napi • Fundación Medico Social y Agroindustrial para el Desarrollo • Fundación Cultural Semblanzas • Consejo comunitario Guapi Abajo • Consejo comunitario Negros Unidos – Timbiquí • Corporación la Tonga • Fundación Afropazifico - Organización postulante: Corporación la Tonga En el mes de mayo se realizaron gestiones ante la oficina de unidad de víctimas, en las cuales se les brindo información a los PR acerca de las ayudas humanitarias entregadas a través de este organismo, y que benefician a personas en calidad de víctimas del conflicto armado. En el municipio de Timbiquí se realizó el acompañamiento al PR en perteneciente al programa de camino diferencial, al cual se le brindo toda la información para poder solicitar la ayuda humanitaria ante unidad de víctimas. Todas estas gestiones se realizaron con el ánimo de enfrentar un poco el impacto económico que ha tenido la pandemia del covid-19 en la población en reincorporación y sus familias En el mes de junio se conoció el documento final del plan de desarrollo, el cual da una inclusión a la población en reincorporación en las líneas de educación, proyectos productivos y planes de viviendas, los cuales beneficiaran a 36 personas en reincorporación. En el mes de junio se promovieron todas las acciones que permitan el avance de los proyectos productivos, a través del principal aliado en el 2020 que es la alcaldía municipal de Guapi, el cual reitero el apoyo, a través de la inclusión de programas en el plan de desarrollo, los cuales pretenden aportar de manera sustancial a la población en reincorporación. En el mes de junio también se contó con el apoyo por parte de PNUD en cuanto al tema de organización documental y estructuración de proyectos productivos se refiere.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**Acciones que permitieron la permanencia de la población objeto de la ARN y sus grupos familiares:** Durante la vigencia del 15 al 31 de enero de 2020 se atendieron oportunamente las solicitudes de traslados de PR, exactamente en el mes se recibieron cuatro "4" solicitudes de traslado al municipio de Timbiquí de personas en reincorporación; se recibieron dos solicitudes de portabilidad en el municipio de Guapi. A todas las solicitudes se les dio respuesta oportuna, a través del Grupo Territorial ARN Cauca. Durante los días 15 al 31 de enero de 2020 se promovieron de manera esencial todas los programas y beneficios contempladas en el marco de la reincorporación y un acompañamiento integral 51 personas en reincorporación atendida en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay Cauca. Se vinculó a educación a una "1" persona en reincorporación, en el municipio de Timbiquí. El día 28 de enero de 2020 se realizó un acompañamiento permanente e integral a joven de camino diferencial Rafael Humberto Candelo, y con el cual se tiene una comunicación permanente vía telefónica, WhatsApp y visitas al municipio cada mes por parte del facilitador, donde atiende sus diferentes solicitudes. En el mes de febrero de 2020 se atendieron oportunamente las solicitudes de traslados de PR, exactamente en el mes se recibieron dos "2" solicitudes de traslado al municipio de Timbiquí de personas en reincorporación. A todas las solicitudes se les dio respuesta oportuna, a través del Grupo Territorial ARN Cauca. Durante el mes de febrero de 2020 se promovieron de manera esencial todas los programas y beneficios contempladas en el marco de la reincorporación y un acompañamiento integral 55 personas en reincorporación atendida en los municipios de Guapi, Timbiquí. El día 10 de febrero de 2020 se realizó un acompañamiento permanente e integral a joven de camino diferencial Rafael Humberto Candelo, y con el cual se tiene una comunicación permanente vía telefónica, WhatsApp y visitas al municipio tres veces al mes por parte del facilitador, donde atiende sus diferentes solicitudes. En el mes de marzo de 2020 se atendieron de manera oportuna las solicitudes de traslados de tres "3" personas en reincorporación, las cuales fueron hacia el municipio de Timbiquí. En el mes de marzo se actualizaron los listados censales de afiliación en salud, para los municipios de Guapi y Timbiquí.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el mes de abril se realizaron gestiones en la alcaldía municipal de Guapi, a través de la primera dama Lina Grueso y en la alcaldía municipal de Timbiquí a través del secretario de gobierno Jesús Pertiaga. Estas gestiones consistieron el solicitar la inclusión de la población en reincorporación, para ser beneficiados con las ayudas humanitarias que lleguen a los territorios, con el fin de apaciguar un poco la problemática en salud y económica que se está presentando a raíz de la propagación del virus COVID-19. Como resultado de las gestiones realizadas, se obtuvieron 10 mercados que fueron repartidos por la alcaldía municipal, y los cuales beneficiaron a 10 familias de reincorporados del municipio de Guapi. En el mes de mayo se han utilizado las redes sociales con servicio de mensajería como prioridad para establecer comunicación con los PR, en un mayor porcentaje la red social y mensajería WhatsApp. A través de la misma se han promovido convocatorias laborales, ofertas de formación académica, y actualizaciones de afiliaciones y tramites en materia de salud. En el mes de junio se realizaron gestiones en la alcaldía municipal de Guapi, a través del secretario de agricultura Tomas Torres, y en la alcaldía municipal de Timbiquí a través del secretario de gobierno Jesús Pertiaga. Estas gestiones consistieron el solicitar la inclusión de la población en reincorporación, para ser beneficiados con las ayudas humanitarias que lleguen a los territorios, con el fin de apaciguar un poco la problemática en salud y económica que se está presentando a raíz de la propagación del virus COVID-19.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	**Acciones que contribuyeron en la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación:** En los días 27 Y 28 de enero de 2020 se realizaron charlas dirigidas a fortalecer el compañerismo y el trabajo en grupo, ya que se están conformando asociaciones para promover proyectos productivos en las comunidades. En espacios de charlas se realizaron reuniones del comité técnico creado para dar seguimiento a la implementación de los proyectos productivos, y el cual lo conforman delegados de la gobernación, misión de verificación de la ONU, cooperativa ECOMUN, SENA y ARN. En el año 2020 se pretende implementar nuevos mecanismos que permitan generar resultados eficientes y a corto plazo en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	temas de reconciliación, y métodos de prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes, cuyos entornos se encuentren vulnerables, en los municipios de Guapi y Timbiquí. El día 10 de febrero se realizó reunión con el secretario de gobierno del municipio de Timbiquí, en la cual se tenía como finalidad la creación de 5 mesas de trabajo conjunto entre alcaldía, población de reincorporación y ARN. Los temas principales fueron: A través de la articulación con la alcaldía municipal de Timbiquí cauca, se pretenden implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de personas en reincorporación, familiares y víctimas de la violencia. Tales acciones serian: - Inclusión de personas en reincorporación al plan de vivienda municipal - La alcaldía propone la creación de cinco mesas de trabajo por parte de la secretaria de gobierno, ARN y reincorporación. - Proyectos productivos Las 5 mesas de trabajo son las siguientes; - Mesa de educación - Mesa de desarrollo social - Mesa de secretaria de desarrollo ambiental - Mesa de paz - Mesa de salud El día 24 de febrero de 2020 se realizaron charlas de reconciliación, dirigidas a fortalecer el compañerismo y el trabajo en grupo, ya que se están conformando asociaciones para promover proyectos productivos en las comunidades. En esta ocasión se realizó en la jornada de la asamblea de aceptación de cargos por parte de los miembros de la asociación que se está constituyendo para las personas del municipio de Timbiquí. El día 19 de marzo se participó en la socialización de la nueva mesa de paz de la alcaldía municipal, en la cual se atenderán todos los temas relacionados con el proceso de reincorporación, tales como la orientación en reconciliación, fortalecimiento del tejido social, compañerismo, trabajo en equipo, entre otros. De tal forma que haya una mayor y mejor respuesta ante casos que se requiere una intervención social. En el mes de abril de 2020 no se logró cumplir con esta obligación debido a la emergencia en salud por el covid-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el mes de mayo de 2020 no se logró cumplir con esta obligación debido a la emergencia en salud por el covid-19. En el mes de junio de 2020 no se logró cumplir con esta obligación debido a la emergencia en salud por el covid-19.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	El día 28 de enero se realizó visita al municipio de Timbiquí, para atender todas las solicitudes, gestiones y los diferentes tramites en salud, educación y proyectos productivos, contemplados en el marco del acuerdo de paz. El día 28 de enero se realizó acompañamiento y asesoría vía telefónica acerca del seguimiento que se le está realizando a la indemnización como población víctima del conflicto, para el joven Rafael Candelo, el cual aún no ha desembolsada por parte de unidad de víctimas. Según la consulta que se realizó en el sistema por parte del enlace territorial para víctimas del municipio de Timbiquí el día 28, el pago de la ayuda humanitaria para este joven está en lista de espera para ser desembolsada. Se programó otra visita a la oficina del enlace territorial de víctimas en la alcaldía para el día 4 de febrero de 2020, con el fin de realizar seguimiento del proceso, y se le garantice la entrega de la ayuda humanitaria al joven de camino diferencial. El día 10 de febrero se realizó visita al municipio de Timbiquí, para atender todas las solicitudes, gestiones y los diferentes tramites en salud, educación y proyectos productivos, contemplados en el marco del acuerdo de paz. El día 28 de enero se realizó acompañamiento y asesoría vía telefónica acerca del seguimiento que se le está realizando a la indemnización como población víctima del conflicto, para el joven Rafael Candelo, el cual aún no ha desembolsada por parte de unidad de víctimas. Según la consulta que se realizó en el sistema por parte del enlace territorial para víctimas del municipio de Timbiquí el día 10 de febrero, el pago de la ayuda humanitaria para este joven está en lista de espera para ser desembolsada. El día 3 de marzo se realizó acompañamiento vía telefónica al joven en el programa de camino diferencial Rafael Humberto Candelo, el cual está atento al desembolso de la indemnización por parte de la unidad de víctimas. Según la última consulta está en lista de espera para ser tenido en cuenta con las próximas 800 personas que también esperan obtener el beneficio. En el mes de marzo también se realizaron consultas en materia de salud y educación, a las cuales se les dio respuesta oportuna.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>En el mes de abril no se pudo realizar desplazamientos ni visitas domiciliarias debido a la situación de emergencia en salud por la propagación del virus COVIDD-19.
En el mes de mayo no se pudo realizar desplazamientos ni visitas domiciliarias debido a la situación de emergencia en salud por la propagación del virus COVIDD-19.
En el mes de junio no se pudo realizar desplazamientos ni visitas domiciliarias debido a la situación de emergencia en salud por la propagación del virus COVIDD-19.</td></tr>
<tr><td>8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe</td><td>Durante los meses de enero y junio de 2020 se realizó el registro de las actividades en el SIR:
<table>
<tr><th>Códigos</th><th># Promedio De atenciones</th></tr>
<tr><td>ATEV_899</td><td>176</td></tr>
<tr><td>SAL_2</td><td>77</td></tr>
<tr><td>SAL_3</td><td>20</td></tr>
<tr><td>EDU_1</td><td>61</td></tr>
<tr><td>Sost_EC_1</td><td>43</td></tr>
<tr><td>Sost_EC_3</td><td>63</td></tr>
<tr><td>Sost_EC_6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Fam_1</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Hab_1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Psico_2</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Fam_1</td><td>52</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</td><td>Entre los meses de enero y junio de 2020 se dieron los siguientes tramites de documentación en los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental:

- Se realizó envió de informe de actividades mensuales
- Se enviaron todos los listados censales requeridos para los tramites de salud
- Se remitieron todas las actas de reuniones de actores externos
- Se realizo el envío de informe final
- El día 25 de junio se realizó informe final de empalme de profesional
- Se remitió vía correo electrónico las planillas de atención psicosocial de los meses de enero hasta junio de 2020.
- Se remitieron todas las fichas de reincorporación actualizadas de los meses de enero hasta junio de 2020.</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- En el mes de junio se envió toda la documentación requerida para el cierre de contrato.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En los meses de enero y junio de 2020 se realizó oportunamente el informe de actividades, el cual fue revisado por el supervisor del contrato, y de igual manera se participó en todos los espacios establecidos para el desarrollo de actividades que estén en el marco de la reincorporación, tales como las reuniones programadas con instituciones. En el mes de junio se realizaron las siguientes reuniones virtuales: - Reunión de Reincorporación - Reunión de grupo de apoyo - Reunión de incidencia política - Reunión de reporte de gestiones con actores externos - Reunión con Coordinadora de PA ARN Cauca, Orientadora de Facilitadores y el Orientador Productivo - Reunión con la Asociación de Emprendedores por la Paz de Guapi - Reunión con secretario de planeación del municipio de Timbiquí
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido entre enero y junio del 2020 en el presente informe se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual, referente a los acompañamientos en los traslados a EPS y portabilidad de las mismas, actualización de la información del núcleo familiar de las personas en reincorporación, con el fin de permitir el acceso a los beneficios establecidos en el marco del acuerdo de paz. De igual manera se ha avanzado en un 97% en la matriz de seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2) Se cargó en el SECOP II en la sección de "Ejecución del Contrato" dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el documento soporte del pago de la Estampilla ProDesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 3) Legalizar los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) se atendieron las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) se utilizaron todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) se practicó un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales se asumió por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Articulación con alcaldía municipal de Timbiquí	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ – Carpeta ACTAS DE REUNIONES – ACTAS DE REUNIONES MES DE FEBRERO
Meta o logro No 2. Articulación con alcaldía municipal de Guapi. Se logró una inclusión en el plan	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ – Carpeta "ACTAS DE

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de desarrollo municipal "GUAPI SOMOS TODOS" 2020-2023, en el cual se beneficiarán a 36 personas en reincorporación en planes de educación, vivienda y proyectos productivos.	REUNIONES – Carpeta "ACTAS DE REUNIONES MES DE MARZO"
Meta o logro No 3. Avances en materia de educación, **donde se pudo reflejar que el acompañamiento realizado a las personas en reincorporación permitió que 3 PR permanecieran estudiando y 26 PR aprobaran los ciclos 1,2 y 3 en el municipio de Guapi.**	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ – Carpeta "INFORMES DE ACTIVIDADES AÑO 2020"
Meta o logro No 4. Avances en proyectos productivos. En el municipio de Guapi se brindo acompañamiento al proyecto productivo denominado "finca productiva" en el cual se benefician 7 personas en reincorporación y 13 de la comunidad del municipio de Guapi, actualmente se esta realizando el acompañamiento para la formulación del un segundo proyecto el cual pretende beneficiar a 19 familias.	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ Carpeta "PLAN DE DESARROLLO GUAPI SOMOS TODOS 2020-2023"
Meta o logro No 5. Avances en materia de salud, con un total de afiliados de 59 personas en reincorporación al sistema.	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ Carpeta "FABIAN BOLAÑOS"
Meta o logro No 6. Articulación comunidad con personas en reincorporación. De esta manera se logró incluir a 16 personas de las comunidades en las asociaciones que se conformaron en Guapi y Timbiquí.	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ Carpeta "INFORMES DE ACTIVIDADES 2020"
Meta o logro No 7. Acompañamiento en temas de seguridad para las personas en reincorporación	DATOS (E:) Carpeta "2020 OSCAR VELEZ - Carpeta "CASOS DE RIESGO"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. NA		
Asunto 2. NA		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NO APLICA

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	60 %
Seriedad (1 al 100%)	60 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	60 %

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 36144425.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
LSST Resolución No. 4145.0.21.0212 de marzo 3 de 2010 - SEDE CALI
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

HC No. 1062291918 Orden Servicio No. 150085

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL

Fecha de Examen	2018-06-13 10:51:29	**Orden Servicio No.**	**150085**
Tipo de Examen	Pre-Ingreso		
Énfasis en	No Aplica		
Ciudad	CALI (Valle del Cauca)		
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaria	Persona Natural		

II. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



Nombres y Apellidos	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN			**No. Identificación**	CC 1062291918
Sexo	Masculino	**Grupo Étnico**	Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afro descendiente		
Nacionalidad	Colombia		**Fecha Nacimiento**	1989-03-15	**Edad** 29 años
Estado Civil	Soltero		**Composición Familiar**	4 personas	
Nivel Educativo	Profesional	**Profesión u Oficio**	CONTADOR PUBLICO		
Ciudad	CALI (Valle del Cauca)				
Dirección Residencia	BARRIO PORVENIR			**Estrato**	3
Zona de Residencia	Urbana	**Localidad/Comuna**			
Teléfonos	3154405456				
Correo Electrónico	ovelez18@gmail.com				
EPS	Nueva EPS	**ARL**	Positiva	**AFP**	Colpensiones
Acompañante/Responsable	No Registra				

III. INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	ASESOR CONTRATISTA	**Área de Trabajo**	ASESOR
Factores de Riesgo Visual para el cargo a desempeñar	Suministrados por la empresa		
Exposición a Factores Riesgo Visual	Si	**Uso de Elementos de Protección Visual**	No
Pantalla Computador			

IV. ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE RIESGO VISUAL

Empresa	Cargo	Tiempo	Expuesto a Riesgo Visual	Uso Elementos Protección Visual

V. ANTECEDENTES FAMILIARES

Hipertensión Arterial	Negativo.	**Diabetes**	Negativo.
Triglicéridos	Negativo.	**Tiroides**	Negativo.
Artritis	Negativo.	**Otros**	Negativo.
Observaciones			

VI. ANTECEDENTES PERSONALES

Generales	**HTA**	Negativo	**Diabetes**	Negativo	**Triglicéridos**	Negativo	
	Tiroides	Negativo	**Artritis**	Negativo	**Otro**	Negativo	
Oculares	***Glaucoma***	Negativo	**Pterigio**	Negativo	**Chalazion**	Negativo	
	Catarata	Negativo	**Ciguria Refractiva**	Negativo			
Observaciones							

VII. SINTOMATOLOGÍA ACTUAL

Mala Visión Lejana	No	***Mala Visión Próxima***	No	**Lagrimeo**	No	**Cansancio Visual**	No
Ardor	No	***Cefaléa***	No	**Prurito**	No	**Secreación**	No
Hiperemia	No	**Fotofobia**	No	**Desviación Ocular**	No	**Resequedad**	No
Observaciones							

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VIII. EXAMEN OPTOMÉTRICO

Corrección Habitual	**Fecha Último Control Visual**	Un año			**Usa lentes con fórmula**	No	
	Tipo de Lentes			**Frecuencia de Uso**			
	Lensometría - Ojo Derecho			**Lensometría - Ojo Izquierdo**			
Agudeza Visual	**Visión Lejana**	**Sin corrección**	**Ojo Derecho**	20/20	**Ojo Izquierdo**	20/20	
		Con corrección	**Ojo Derecho**		**Ojo Izquierdo**		
	Visión Próxima	**Sin corrección**	**Ojo Derecho**	20/20	**Ojo Izquierdo**	20/20	
		Con corrección	**Ojo Derecho**		**Ojo Izquierdo**		
Estado Motor	**Visión Lejana**	Ortoforia					
	Visión Próxima	Ortoforia					
	Punto Próximo de Convergencia	7 centimetros					
Examen Externo	**Ojo Derecho**	NORMAL					
	Ojo Izquierdo	NORMAL					
Oftalmoscopia	**Ojo Derecho**	FONDO DE OJONORMAL					
	Ojo Izquierdo	FONDO DE OJONORMAL					
Retinoscopia	**Ojo Derecho**	NEUTRO		**Ojo Izquierdo**	NEUTRO		
Subjetivo con Fórmula Final	**Ojo Derecho**	NEUTRO	**Visión Lejana**	20/20	**Visión Cercana**	20/20	
	Ojo Izquierdo	NEUTRO	**Visión Lejana**	20/20	**Visión Cercana**	20/20	
Visión Cromática	Normal						
Visión Profundidad	Normal						
Visión Periférica	Normal						

IX. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal CIE-10	Z010 - Examen de ojos y de la vision
Tipo	Impresión Diagnóstica

No.	Ojo	Descripción
1	Derecho	EMETROPE
2	Izquierdo	EMETROPE

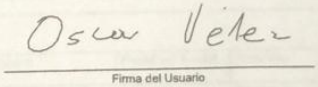
X. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones	Se recomienda Control optométrico anual
Observaciones	



Firma Especialista

Dra. Adriana Bohorquez Rondon
Registro No.: 20716 TP 044
L.S.O.: 0616



Firma del Usuario

OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN
CC.: 1062291918



Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
LSST Resolución No. 4145.0.21.0212 de marzo 3 de 2010 - SEDE CALI
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

HC No. 1062291918 Orden Servicio No. 150085

AUDIOMETRÍA TAMIZ

Fecha de Examen	2018-06-13 10:31:38	**Orden Servicio No.**	**150085**
Tipo de Examen	Pre-Ingreso		
Énfasis en	No Aplica		
Ciudad	CALI (Valle del Cauca)		
Empresa Convenio	Persona Natural		
Empresa Usuaria	Persona Natural		

I. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



Nombres y Apellidos	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN			**No. Identificación**	CC 1062291918
Sexo	Masculino	**Grupo Étnico**	Negro(a), Mulato(a), Afrocolombiano(a) o Afro descendiente		
Nacionalidad	Colombia		**Fecha Nacimiento**	1989-03-15	**Edad** 29 años
Estado Civil	Soltero		**Composición Familiar**	4 personas	
Nivel Educativo	Profesional		**Profesión u Oficio**	CONTADOR PUBLICO	
Ciudad	CALI (Valle del Cauca)			**Estrato**	3
Dirección Residencia	BARRIO PORVENIR				
Zona de Residencia	Urbana	**Localidad/Comuna**			
Teléfonos	3154405456				
Correo Electrónico	ovelez18@gmail.com				
EPS	Nueva EPS	**ARL**	Positiva	**AFP**	Colpensiones
Acompañante/Responsable	No Registra				

II. INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	ASESOR CONTRATISTA	**Área de Trabajo**	ASESOR
Descripción Cargo			
Turno de Trabajo	Diurno	**Rango Salarial**	Mayor a 5 SMMLV
Factores de Riesgo Auditivo para el cargo a desempeñar	Desconoce		
Exposición a Factores Riesgo Auditivo	No	**Uso de Elementos de Protección Auditiva**	No

III. ANTECEDENTES OCUPACIONALES DE RIESGO AUDITIVO

Empresa	Cargo	Tiempo	Expuesto a Riesgo Auditivo	Uso Elementos Protección Auditiva

IV. ANTECEDENTES AUDITIVOS FAMILIARES

Niega

V. ANTECEDENTES PERSONALES

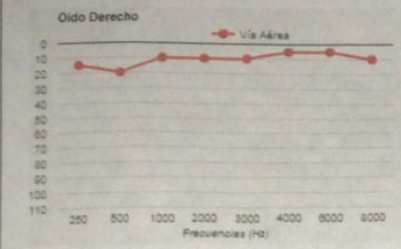
Generales	**Hipertensión Arterial**	Negativo	**Diabetes**	Negativo	**Parálisis Facial**	Negativo
	Rinitis	Negativo	**Rubeola**	Negativo	**Sarampion**	Negativo
	Paperas	Negativo	**Trauma Craneo Encefálico**	Negativo	**Otro**	Negativo
Otológicos	**Otitis Repetitiva**	Negativo	**Hipoacusia**	Negativo	**Tinnitus**	Negativo
	Cirugia Oido	Negativo	**Prurito**	Negativo	**Ototóxicos**	Negativo
	Problemas de Equilibrio	Negativo				
Ruido Extralaboral	**Servicio Militar**	Negativo	**Auriculares**	Negativo	**Motociclismo**	Negativo
	Tejo		**Uso armas de fuego**	Negativo		
Observaciones	NIEGA					

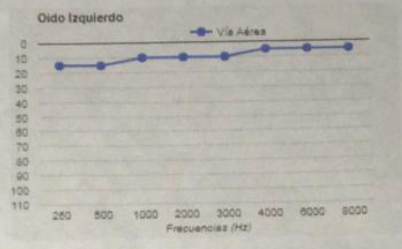
VI. EXAMEN AUDIOMETRÍA

Fecha Última Audiometría	No-Recuerda	**Resultado**	NORMAL		
Reposo auditivo para la prueba actual	Si	**Tiempo del reposo auditivo**	24 Horas	**Tiempo de Exposición a Ruido**	0 Horas
Equipo para la prueba actual	INVENTIS			**Fecha Última Calibración**	2017-05-22
Otoscopia	**Oido Derecho**	Normal			
	Oido Izquierdo	Normal			

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Audiogramas





Resumen de Frecuencias	Intensidad	Frecuencias (Hz) 250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Promedio Tonos Puros (5,1,2,3)
	Oido Derecho - Via Aérea	15	20	10	10	10	5	5	10	12.5dB
	Oido Izquierdo - Via Aérea	15	15	10	10	10	5	5	5	11.3dB

Escalas Auditivas				
SAL (PTA 5,1,2)	Oido Derecho	13.3dB	A: Normal	
	Oido Izquierdo	11.7dB	A: Normal	
ELI (4000Hz)	Presbiacusia	0dB		
	Oido Derecho	5dB	A: Normal Excelente	
	Oido Izquierdo	5dB	A: Normal Excelente	
LARSEN	Oido Derecho	Normal		
	Oido Izquierdo	Normal		

VII. DIAGNÓSTICO AUDIOLÓGICO

Diagnóstico Principal CIE-10	Z011 - Examen de oidos y de la audicion
Tipo	Impresión Diagnóstica

Oido Derecho	Según GATISO, Audición Normal.
Oido Izquierdo	Según GATISO, Audición Normal.

VIII. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Recomendaciones	Se recomienda Control auditivo según programa de conservación auditiva
Observaciones	Ninguna

Firma Especialista

Dra. Paola Andrea Ambuila Peña
Registro No.: 65360
L.S.O.: 046-2010

Firma del Usuario

OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN
CC.: 1062291918

Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
LSST Resolución No. 4145.0.21.0212 de marzo 3 de 2010 - SEDE CALI
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co

Cruz Roja Colombiana

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	2018-06-13	**Orden Servicio No.**	150085
Tipo Evaluación	**Pre-Ingreso**		
Énfasis en	**No Aplica**		
Realizado en	CALI (Valle del Cauca)		



IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos	OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN	**Identificación**	CC 1062291918
Fecha Nacimiento	1989-03-15(29 años)	**Sexo**	Masculino
Dirección Residencia	BARRIO PORVENIR	**Teléfonos**	3154405456

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar	ASESOR CONTRATISTA
Empresa Contratante	Persona Natural
Empresa Usuaria	Persona Natural

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

EXÁMENES PARACLINICOS			
1	Audiometría Tamiz	**Fecha Examen**	2018-06-13 10:39:43
2	Optometría Ocupacional	**Fecha Examen**	2018-06-13 10:54:43
EXÁMENES LABORATORIO			
Exámenes NO solicitados			
Otros	GLICEMIA (13/06/18): 99 MG/DL / PERFIL LIPÍDICO (13/06/18): CT 236 MG/DL, TGL 66 MG/DL, HDL 112.8 MG/DL, LDL 110.1 MG/DL, VLDL 13.2 MG/DL, IA 2.1		
VACUNACIÓN			
Exámenes NO solicitados			

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Aptitud para el examen de Pre-Ingreso	Apto para el cargo con recomendaciones laborales y de salud
Recomendaciones Específicas	DIETA, ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Cardiovascular, Psicosocial, Biomecánico
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA .

Certificado emitido de acuerdo a Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2018-06-13.

Dr. Cesar Andrés Vega Diaz
Especialista Salud Ocupacional
Reg. 16 Nov/2016
76 - 3612

Firma Especialista

Dr. Cesar Andrés Vega Diaz
Registro No.: 76-3612/2004
L.S.O.: 2123 16 de Noviembre del 2016

Oscar Velez

Firma del Usuario

OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN
CC.: 1062291918

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO